



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 1/23

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa de Asturias, siendo las 18:01 horas del día 25 de septiembre de 2013, se reúne el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN RAMÓN, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2013.-

ASISTENTES:

Grupo Popular:

- BUZNEGO GONZALEZ, ANDRES,
- FAYA ALONSO, MARTA,
- MIERES LLERA, MARIA DOLORES,
- FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN.

Grupo Foro de Ciudadanos:

- LOPEZ MONTES, MARIA ANA,
- ARCE GONZALEZ, GEMA,
- SOLARES MIYAR, IVAN,
- LIÑERO PANDO, RAMON.

Grupo Socialista:

- GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER,
- VILLAR SANCHEZ, LORENA

Grupo Mixto:

PANDO NAVARRO, FERNANDO.

Concejales no adscritos:

- MEANA GOMEZ, MARIA MERCEDES,
- PEREZ RODRIGUEZ, RICARDO,
- TUERO MUSLERA, JOSE MANUEL.

Está presente la Sra. Interventora, ANGELA ARCOS CUETOS.

Actúa de Secretaria la General del Ayuntamiento ANA MARTINEZ CARDELI.

Sr. Alcalde en funciones: Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero dar el pésame a un compañero Concejales que ha sufrido, por desgracia, el fallecimiento de su padre, y creo que es justo también que guardemos un minuto de silencio antes de empezar el Pleno -por lo menos es lo que me gustaría- y darle todo el pésame de la Corporación de Villaviciosa en estos momentos tan difíciles. Vamos a guardar un



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 2/23

minuto de silencio, por favor.

El compañero del que estaba hablando es Salvador Villar; no lo había dicho. Tiene la palabra, por si quiere decir alguna palabra, la portavoz de FORO Asturias.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: Agradecerte. Estuve antes con él y le comenté; sobre todo decirle lo que me decías esta mañana sobre suspender el Pleno y, la verdad, es que actuando a motu proprio y conociendo cómo es Salvador y lo discreto que es, sería más oportuno que se celebrase; porque le gustaría más que fuese una situación de normalidad. Si hubiera coincidido con el funeral, a lo mejor sí, pero el funeral es mañana; entonces gracias por la propuesta. En cualquier caso, yo sé que él ve mejor que sea así, que sea el Pleno y sea todo más normal. Gracias por la consideración, en cualquier caso. Gracias.

Sr. Alcalde en funciones: Gracias.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013.-

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de febrero de 2013, previo debate, se acuerda por unanimidad dejar el acta pendiente sobre la mesa.

DEBATE:

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: Sí, por nuestra parte, nosotros pediríamos que se retirase el acta; que se revise y se traiga a un próximo Pleno. De lo contrario, nosotros votaríamos en contra del acta porque en absoluto es el reflejo de lo que pasó en el Pleno pasado.

Secretaria Municipal: ¿Podría indicarme el Sr. Concejales, en concreto?

Sr. Tuero Muslera: Sí, en varias intervenciones, que es la consecuencia del guión de tomar en consideración únicamente lo que queda grabado. Pero aquí hay intervenciones, concretamente del Alcalde, que constan en el acta en boca del portavoz del PSOE, por ejemplo; hay intervenciones que no quedan recogidas y son situaciones que, concretamente, se dan. No es una ni dos.

Secretaria Municipal: Pregunta si se trata de errores concretos; es decir, si hay una atribución, -que puede suceder al transcribirla- al portavoz de un Grupo y erróneamente se cambia. Eso es una cosa; es decir, esta atribución si no era el Alcalde, se comprueba fácilmente. Lo que es el contenido, le puedo asegurar que corresponde absolutamente a la grabación. Por lo tanto, faltar no falta nada.

Sr. Tuero Muslera: Yo, si tengo la oportunidad de volver a replicar, lo que pretendo decir es que el acta, tal como está recogida, tergiversa totalmente determinadas situaciones que se produjeron en el Pleno. Lo tengo que decir así.

Secretaria Municipal: O me concreta, o da igual que la traigamos a otro Pleno; porque esto concierne a la fe pública. Si yo le estoy



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 3/23

diciendo que esto corresponde a la grabación, es el fiel reflejo de lo que aquí se dijo.

Sr. Tuero Muslera: No, no.

Secretaria Municipal: Pues debería decir en qué aspectos, para que se puedan cotejar en la sesión plenaria con la grabación si son correctos o, por algún motivo, no lo son; porque en una próxima sesión estaríamos igual.

Sr. Tuero Muslera: Bien, pero es que, justamente, lo que pido es que se retire y se revise por el órgano competente para hacer el acta. Simplemente.

Secretaria Municipal: Sr. Concejal, el órgano competente para hacer el acta es el Secretario.

Sr. Tuero Muslera: Sí, me consta.

Secretaria Municipal: Y el órgano competente para aprobarla es el Pleno; por lo tanto, estamos en el Pleno.

Sr. Tuero Muslera: Bien, sí. Justamente en base a esa facultad que tengo yo, como miembro del Pleno, estoy diciendo que, si no se retira y se revisa, yo particularmente votaré en contra de ella; porque no es el reflejo. En ningún caso puedo yo asumirlo como un acta pública de lo que pasó en el Pleno del treinta y uno de julio.

Secretaria Municipal: Sr. Presidente, como Secretaria, lo único que le digo: o concreta o, puesto que el único órgano competente para comprobar y aprobar dónde están o no los errores de este acta -ya que no se indican con puntualidad- sería, o ahora o después, que se ponga la grabación.

Sr. Tuero Muslera: Hay varios. No es uno, ni dos, ni tres. Hay unos cuantos. Simplemente no los tengo reseñados, pero son tan evidentes que me llama la atención que nadie los hubiese tenido en consideración.

Secretaria Municipal: Al margen de que se compruebe que, si se puso portavoz del PSOE y nos confundimos con el Alcalde, eso es muy puntual; otra cosa es que diga que no refleja la realidad cuando se transcribe la grabación. No puedo entenderlo, si no se me explica.

Sr. Tuero Muslera: Bien, bien. Está en su derecho.

Sr. Alcalde en funciones: Manuel, ¿tú tienes mirado dónde están los errores o algo?

Sr. Tuero Muslera: Sí, sí, lo que pasa es que ahora mismo no los tengo aquí reseñados, porque son unos cuantos. Es que nos llevaría media hora hablar de esto.

Secretaria Municipal: Yo creo que lo que procede, por si se produce de futuro, con el tiempo que lleva el acta remitida a los Sres. Concejales, para traer esas dudas precisas, podía haberlas cotejado con la grabación que se conserva en Secretaría, desde entonces hasta este momento.

Sr. Alcalde en funciones: Vamos a revisar el acta de la sesión anterior.

Sr. Tuero Muslera: Bien. Eso como os parezca. Yo lo tengo claro.

Sr. Alcalde en funciones: Vamos a revisarlo. Fernando (Sr. Pando Navarro), ¿sobre el acta? ¿Sobre lo que dice Manuel (Sr. Tuero Muslera)?

Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto: Lo que dice Manuel yo no lo detecté, pero normalmente suelo darme cuenta siempre. Pudo haberseme pasado y no verlo. Estoy de acuerdo en que se rectifique, que se vuelva a ver y que se contraste con la grabación. Es el único camino que queda.

Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En principio, no vimos ninguna cosa extraña. No sé tampoco, ayer mismamente en el Pleno de la Comarca, en el



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 4/23

acta, comenté con Ana (Sra. López Motnes) referente a unos temas que había hablado que no vinieron reflejados; pero quedó así porque tampoco le di mucha importancia. Sí es verdad que Fernando mira las actas “de pe a pa”, y siempre lo tiene en punto. Sí debería, ya que estamos aquí, decir dónde es y sabremos si lo dijimos nosotros o no, quién lo dijo realmente.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: En principio, que quede pendiente. Podríamos concretar un poco más los puntos de los que estamos hablando, más que nada porque son dos meses.

Secretaria Municipal: Un minuto solamente. Yo, salvo errores manifiestos que se pueden producir en apellidos, que son muy concretos, o que diga -a lo mejor- que se resumió, o alguna cosa que no se grabó o no se recogió, o falta algo en concreto de algún punto, la transcripción, más allá de una redacción en puntos o comas para que se entienda, recoge fielmente la grabación.

Sr. Alcalde en funciones: ¿Alguno tiene algún problema porque se revise el acta y se mire? Nada, pues lo revisamos y ya está.

2.- PROPOSICIÓN DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (ARTICULO 106 DEL ROM).-

Acto seguido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en el que se acompañó a la convocatoria y que no tenga cabida en ruegos y preguntas.-

Por catorce votos a favor (cinco votos del Grupo Popular, cuatro votos del Grupo Foro Asturias, dos votos del Grupo Socialista y tres votos de los Sres. Concejales no adscritos) y un voto en contra (del Grupo Mixto), se incluyó el asunto que a continuación se relaciona, y cuyo contenido se recoge en el punto cuatro:

MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES PARA LOS ESTUDIANTES DEL CONCEJO DE VILLAVICIOSA.-

DEBATE:

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se trate en el punto que corresponda; siempre y cuando fue registrada previo a las dos de la tarde.

Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto: Yo creo que esta moción no se debe pasar. Primer punto por no admitir las ideas propias principales. Uno, carecer de informes técnicos y jurídicos y, sobre todo, el económico, y tampoco creo que se deba debatir porque no se pasó o se debatió en la Comisión correspondiente.

Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Municipal Socialista: Bueno, yo no sé si la vamos a debatir o no, pero...

Sr. Alcalde en funciones: Ahora estamos tratando si la incorporamos o no; después, si quieres, defiendes un poco la moción.

Sra. Villar Sánchez: Sí, sí, por supuesto.

Sr. Alcalde en funciones: Ahora lo que hablamos es de incorporarla al Orden del Día. Si quieres argumentar algo ahora, lo argumentas y, si no, después.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 5/23

Sra. Villar Sánchez: Solamente decir que la urgencia con que la tratamos es que, si no lo hacemos ahora, posiblemente no la podamos incorporar para este curso. Entonces, era una contestación que quería darle al Concejal de IDEAS, más que otra cosa. Luego podemos debatirla; pero a mí me parece que sí que es urgente.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: No tenemos problema en incluirlo.

Sr. Alcalde en funciones: Nosotros, por nuestra parte, tampoco tenemos inconveniente en que se trate la moción. Después argumentaremos lo que tengamos que decir. Votamos entonces.

3.- INT/2013/36 - CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012.- SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.-

Vistos los estados y cuentas del Ayuntamiento de Villaviciosa, Patronato Municipal de Servicios Sociales y Patronato General de Deportes correspondientes al ejercicio 2012, rendidos por esta Alcaldía con fecha 14 de junio de 2013, por la Junta del Patronato Municipal de Servicios Sociales de fecha 17 de junio de 2013 y por la Junta de Patronato Municipal de Deportes de la misma fecha.

Visto que con ellos la Intervención Municipal ha formado la Cuenta General del Ayuntamiento de Villaviciosa del ejercicio 2012, habiendo emitido los correspondientes informes, obrantes en el expediente.

Visto que se incorpora la documentación establecida por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

Considerando lo establecido en los artículos 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en la regla 102 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

Visto que la citada Cuenta fue informada favorablemente por Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuenta en sesión de 19 de junio de 2013.

Visto que fue sometida a información pública mediante anuncio inserto en el BOPA 1 de julio de 2013 por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podían presentar reclamaciones.

Visto que durante el citado periodo de información pública no se presentó reclamación alguna.

De conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor (cinco votos del Grupo Popular, cuatro votos del Grupo Foro Asturias y un voto del Grupo Mixto), dos votos en contra (del Grupo Socialista) y tres abstenciones (de los Sres. Concejales no adscritos), adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Villaviciosa del ejercicio 2012, incluidos los Patronatos Municipales de Deportes y Servicios Sociales, en los mismos términos dictaminados favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de 19 de junio de 2013.-



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 6/23

DEBATE:

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: Yo, en este tema, pienso - porque, de lo contrario, lo único que se pretende, entiendo yo, particularmente, es tergiversar la realidad y engañar a la sociedad-; entonces yo, en base a eso, quisiera si no hay ningún inconveniente de la Alcaldía, porque yo sí tengo aquí la copia de lo que dice en el artículo ciento dos, precisamente, de la Ley de Régimen Local, acerca de la aprobación de las cuentas. En ellas dice que no tiene nada que ver, claro, la cantidad de informes que se solventan al cabo de un año de los Servicios Económicos con la aprobación definitiva de las cuentas. La aprobación definitiva de las cuentas es algo que hacen los Servicios Económicos del Ayuntamiento. Que yo sepa, no tiene nada que ver el equipo de Gobierno con ellas. Las cuentas, como tal, las presenta el equipo económico. Yo, desde luego, si de algo no dudo en este Ayuntamiento es de los Servicios Económicos del Ayuntamiento y lo digo en voz alta para que se escuche. Entonces, desde luego, yo, como la Ley de Régimen Local habla claramente, a mí me gustaría que lo lea, que se dé la palabra a los Servicios Económicos y lean precisamente ese artículo. Si no, no voy a tener ningún reparo en leerlo yo, pero me gustaría que lo haga el competente, que fue el que hizo las cuentas. Eso es uno, lo que son las cuentas como tal.

Otra cosa distinta son los reparos de la Intervención. Reparos que, desde nuestra óptica, venimos criticando ininterrumpidamente; no desde ayer -porque da la sensación de que es desde ayer-; yo vengo criticándolo desde hace catorce años. Año tras año llevo criticando la forma en que aquí se mira para otro lado a la hora de ver los informes de los Servicios Económicos. Eso es así, no es de otra manera; pero de eso la culpa, yo, desde luego, no se la echo concretamente a este Gobierno, ni al anterior que también la tenía grande. No. La culpa es la falta de rigor, la falta de control con el que se toma a cuento todo esto; porque en estas cuentas que se aprueban aquí, los informes de la Intervención Municipal,

además de llegar a la Alcaldía y a los Concejales de turno, llegan al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas. Bueno, pues en todo este tiempo, desde hace catorce años para acá, tanto el Tribunal de Cuentas como la Sindicatura de Cuentas, miran para otro lado ante las anomalías que sistemáticamente se hicieron en este Ayuntamiento y supongo que en la gran mayoría. Esa es la realidad de las cosas, porque es muy fácil evitar esto. Es muy fácil, dando facultad, por ejemplo, a los Servicios Económicos. El Interventor del Estado puede bloquear una propuesta siempre y cuando la Ley de Régimen Local... Es muy sencillo, queriendo, pero no se quiere. Aquí, concretamente, yo recuerdo haber sido testigo presencial de un informe negativo de la Intervención de Cuentas donde decía que el Alcalde de turno cobraba tres dietas diarias, por ir a Gijón, venir por La Pola e ir a tomar el vermut a Nava. Tres dietas al día; más el sueldo, porque era un profesional bien pagado, no creáis. No es una broma, pero es que esos informes iban al Tribunal de Cuentas e iban a la Sindicatura de Cuentas, órganos en los que tenía gran mayoría de aquella el Partido Socialista, en los dos órganos, y venían para acá. ¿Por qué? Porque se tapaba. Porque aquí pasa esto, pero allí pasa también. Ese es el problema de las cosas: la falta de rigor. Eso trae como consecuencia los vicios con los que se acostumbra a funcionar luego en las Administraciones. Y el ejemplo es lo que es hoy el país. Hoy, fuera de España, somos el ejemplo de la corrupción. Ese es el ejemplo que somos. Todos, no es uno ni otro. Y, el que quiera mirar para otro lado, hace bien. Y, el que se ríe, es que es muy ignorante. Porque el problema es que es general; ese es el problema. No es una broma esto. No es ninguna broma, pero eso está pasando generalmente. Los informes no son nuevos, vuelvo a repetiros. De esto fui testigo; de todas estas cosas. Fui testigo de que no pasaba nada. El Tribunal de Cuentas miraba para otro lado y lo archivaba; Sindicatura de Cuentas miraba para otro lado y



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 7/23

lo archivaba. Soy testigo de eso, porque lo normal es que se impute a una Administración que tiene esas prácticas; eso es lo normal. Cosa que no pasó nunca. Entonces, claro, como consecuencia de esas formas, vienen estos vicios, que es lo que hay.

Ahora, por otra parte, yo pediría; porque yo leí hoy la opinión de un Grupo y yo, particularmente, a la hora de hablar de estas cosas me gusta ser coherente, y lo que hablo aquí, lo defiendo luego en otro lado. Lo que no es normal es que en La Villa critique una cosa y en Nava la aplauda. Eso no es normal porque, esta Corporación, este Ayuntamiento, asumió un compromiso en Nava hace cosa de un año, quizá menos, acerca de una ampliación de crédito a cuenta de los Ayuntamientos, donde al Ayuntamiento de Villaviciosa concretamente le supusieron sesenta y pico mil euros y este Ayuntamiento no tenía ninguna consignación presupuestaria para hacerse cargo de ese compromiso. Eso, desde luego, claro, es obvio que eso tiene un informe de Intervención negativo, o va a tenerlo el año que viene. Es clarísimo. Entonces, ¿eso qué es? ¿No es lo mismo? Estamos hablando de lo mismo.

El Plan de Empleo este año se hizo mucho más limitado; pero, si se hubiera hecho como se planteaba, se hubiera hecho mucho más grande. ¿Qué es que en eso no había un informe de la Intervención donde decía que no es competencia de los Ayuntamientos hacer eso? Lo había. Lo que miramos es para otro lado. ¿Al cabo de cuántas veces al año estamos mirando para otra parte cuando los Servicios Económicos nos dicen “Esto no lo podéis hacer porque os lo estáis saltando”? ¿Cuántas veces lo hacemos? Todos. Yo lo reconozco. Concretamente, seguramente soy de los que menos costumbre tenemos, seguramente, pero concretamente en el tema del presupuesto último de cara al Plan de Empleo nosotros fuimos conscientes de que estábamos pasando por encima de un informe de la Intervención donde nos decían “Esto no es competencia de los Ayuntamientos”. Lo tengo claro. Pero es que, los demás que criticamos luego que esto se haga así, aquel día lo aplaudíamos, o

aspirábamos a hacer la corrección más grande todavía. Es ser más sensatos. De lo contrario, no vamos a ninguna parte. Esa es la realidad de las cosas.

Luego, hay una cosa que tomáis a broma. Esto es un reparo permanente. Concretamente, ahora mismo, el Ayuntamiento tiene diez contratos finalizados. Miramos para otra parte y “esto hoy no urge”, o “no tenemos tiempo”, “lo sacamos el año que viene”. Claro. ¿Qué pasa? Esto, a continuación, va a traer un informe de la Intervención donde diga: “Aquí, esto se está haciendo sin respetar lo que te marca la Ley de Régimen Local”. Un reparo que va a haber para el año que viene. En este caso estoy hablando de diez reparos ya. Ya lo estoy anticipando. Hombre, en este sentido, desde luego, a mí particularmente me caería la cara de vergüenza porque me hagan un informe en este sentido, que es un año sí y otro también. Lo único que demuestra es que no hacemos caso. Eso es evidente. Entonces, desde luego, nosotros no las vamos a cuestionar; nos abstenemos. Simplemente porque es una competencia, bajo nuestro punto de vista, son cuentas que elaboran los Servicios Económicos del Ayuntamiento. En ningún caso cuestionamos el trabajo de los Servicios Económicos, en ningún caso; que quede muy claro. Lo que sí cuestionamos, y estamos haciéndolo permanentemente, es los informes que se saltan. Concretamente, la gestión del Riera. Yo estoy avisando desde el dos mil nueve de que está funcionando sin ningún contrato y miramos para otra parte, y cada año lo incumplimos seis veces. Nadie dice nada. Seguramente a alguien le interesa que sea así; yo no lo sé. Como no lo critica nadie, yo lo critico todos los años; pero seguramente a alguien le interesa que funcione de esa manera. No lo sé. A mí, desde luego, nunca me contrataron. Yo no gano nada con eso, pero es una forma de funcionar muy sui generis, desde luego, porque nos advierten permanentemente desde el dos mil nueve que no tenemos cobertura para pagar los gastos que se están pagando allí y miramos para otra parte.

¿El tema del agua? Resulta ser que los



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 8/23

Pliegos del agua hace tres años y pico que están denunciados. ¿Qué más da? No pasa nada. Hoy porque falta no sé qué, pasado mañana falta no sé qué, y ya veremos a ver cuándo llega. Claro. Hay una cosa clara: Hay un informe de la Intervención donde dice: “Está pagándose de forma falsa”. Bueno, pues es lo que hay. Desde luego, entendemos que esto no puede funcionar de esta manera. Yo espero que toméis nota. Me llama la atención que lo hagáis porque ya lleváis mucho tiempo funcionando así, mucho tiempo. Desde luego, nosotros, yo, lo que sí reprocho -no cuestiono en absoluto el trabajo que hicieron los Servicios Económicos del Ayuntamiento, en ningún caso- pero sí que, desde luego, no podemos estar en ningún caso de acuerdo tampoco con la forma de funcionar del equipo de Gobierno en este tema. Hay que escuchar cuando dicen “Esto es así”. Pero esto se corregía desde más arriba, si se quisiera. Claro, reglamentando que el informe del Interventor General es esto, y de un Interventor del Estado es esto, y esto no se puede solventar; porque -de lo contrario- a continuación, voy a imputar a esa Administración por estar actuando de espaldas a la Ley de Régimen Local. No se hace porque miramos para otro lado. Aquí, hoy lo hace uno y mañana lo hace otro. Entonces, claro, el que decide es el político, pues nos ponemos de acuerdo. Es todo mirar para otro lado y ¡hala!. Después nos conformamos con criticar donde podemos, pero la realidad es más grave. Lo que perciben los vecinos es otra cosa.

Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto:

Yo he estado mirando los informes favorables de la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, así como la información pública durante quince días, y no existiendo reclamación alguna a este punto del Orden del Día, voy a dar mi voto a favor.

Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

En principio sí me gustaría hacer una pequeña reflexión; porque se aludió aquí a que estas Cuentas tenían que ir a la Sindicatura de Cuentas, al Tribunal de

Cuentas, y se aludió a que estaba el Partido Socialista ahí; o sea, echando la culpa a que se hacía la vista atrás. Sí me gustaría también decir que quien lo está diciendo en ese momento era Secretario General, Portavoz del Partido Socialista aquí y Concejal del Ayuntamiento. Me gustaría saber si en aquella ocasión se denunció, porque habría que denunciarlo también en aquella ocasión. No sé si ahora cambiaron las tornas o qué pasó; no lo sé exactamente. En líneas generales nosotros ya, el año pasado, votamos en contra. Cuarenta y ocho reparos de Intervención; en este caso, cuarenta y dos reparos. Reparos como el contrato del Riera, hablábamos que viene desde el dos mil nueve; otro contrato de abastecimiento de agua, que no ha sido objeto de la debida licitación pública prestando los servicios continuados desde el dos mil siete; todo el tema de Aqualia, en el cual con Aqualia estamos pagando a una empresa, al cual no tiene contrato con nosotros; el comedor de la escuela infantil, que se informa el cinco de diciembre y veintiséis de diciembre de dos mil doce de que se mantiene el servicio una vez transcurrida la última prórroga sin haber sido objeto de la debida licitación pública. Nosotros creemos que tenéis la suerte, que no os lo dio el pueblo. El pueblo, los vecinos de Villaviciosa decidieron que había una igualdad de ideas en Villaviciosa, y una igualdad de políticas, y que querían otro tipo de política porque veníais de una serie de mayorías y veníais gobernando continuamente. Tenéis la suerte de que ahora tenéis una mayoría encubierta absoluta; porque, si no, dirían que no a estas Cuentas.

Y que no a estas cuentas porque para esto no hace falta buscar mucho. Hoy por la mañana entré un poco en la página del Partido Popular de Pola de Siero. El Partido Popular de Siero acusa a los *casquistas* y a sus aliados tráfugas de continuar fraccionando contratos de manera encubierta y aluden a que el equipo de Gobierno lleva actuando así desde que llegó a la Alcaldía, y “estas prácticas no pueden convertirse en el proceder habitual en nuestro Ayuntamiento”, afirma al respecto David Ordoñez, edil del PP, quien reclama limpieza,



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 9/23

transparencia, rigor y ética. Eso es lo que vosotros reclamáis en otros Ayuntamientos y eso es lo que nosotros reclamamos en este Ayuntamiento: limpieza, transparencia, rigor y ética. Y es lo que no hacéis porque estáis acostumbrados a mangonearlo todo, y a haceros el parabién y, amigo mío, nosotros no podemos compartir esa idea.

Aparte de una serie de reparos que ya tenemos para el dos mil trece de una limpieza que hay aquí, que realizó Aqualia en la zona de La Alameda, y que van a seguir viniendo. Nosotros no estamos en contra del fondo de que hay que gastar el dinero y hay que gastarlo en beneficio de los vecinos; pero lo que no se puede hacer es, con esos fraccionamientos de contratos para no justificar nada, no pedir ninguna licitación pública, ni ningún informe público ni nada, y darlo vosotros y mangonear vosotros el dinero como os apetece. Nada más. Vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde en funciones: Ya lo sabía, gracias. Tiene la palabra la portavoz de FORO Asturias.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: Sí. Efectivamente, estamos ante la aprobación de la Cuenta General, que no es más –abreviando– que un documento contable que las Entidades Locales tienen que presentar anualmente y es necesaria su aprobación plenaria para que pueda darse traslado a la Sindicatura de Cuentas; donde se supone que deberían analizar –en caso de que así sea– las supuestas irregularidades que contenga. Efectivamente, la aprobación de la Cuenta General por parte de los Grupos Políticos, lo que conlleva es la conformidad de que lo que está reflejado en el documento es realmente un reflejo fiel de lo que entró, de lo que salió, y de cómo se gastó y que no tiene nada que ver con que el Grupo Político en cuestión, en nuestro caso, esté de acuerdo con la gestión o no. Evidentemente, como ya se indicó anteriormente, en la Cuenta General se recogen cuarenta y dos reparos de Intervención en el informe correspondiente al Ayuntamiento; pero también otros dieciséis,

ocho y ocho, en cada uno de los Patronatos Municipales. Es verdad, el Concejal de Hacienda lo sabe, que muchas veces en las Comisiones de Hacienda les insistíamos sobre todo en eso, en procesos de fiscalización de la facturas de más de tres mil euros, que es una cosa que ya no va a tener más reparos porque hay una revocación de la delegación del Alcalde en la Junta de Gobierno; por lo tanto, eso ya no va a tener más reparos. Esos diecinueve para otros ejercicios no van a estar. Entendemos que la Cuenta General debe ser aprobada. Nosotros queremos que sea aprobada; porque queremos que se remita a donde se tiene que remitir, que es a la Sindicatura de Cuentas y, si algo de lo que está ahí recogido –que nosotros entendemos que no debería haberse hecho como se hizo, estamos hablando aquí de las prórrogas de contratos que no están hechos de forma regular, o de cualquier otra cuestión porque hay reparos de todo tipo: en materia de personal, en materia de subvenciones, por omisión de trámites de fiscalización y en materia de contratación– pues que los analice quien los tiene que analizar; porque, si no, al final lo único que nos queda, o la única herramienta que yo veo a veces, es que tenga que presentarme yo en el Juzgado y, de momento, no me da la gana de eso. Entonces, el organismo competente, que entiendo que es la Sindicatura de Cuentas, que haga el trabajo que tiene que hacer. Nosotros vamos a apoyar el texto de la Cuenta.

Sr. Alcalde en funciones: Desde el equipo de Gobierno creemos que el Partido Socialista no está para dar lecciones a nadie, para empezar. Mire, en limpieza, transparencia, rigor y ética, a todos los que están ahí sentados, que es el equipo de Gobierno y Alcalde de Villaviciosa, no le da usted ni su Partido ejemplo; ni ningún representante que está hablando por los medios de comunicación, ¿vale? Porque, en todo eso, cumplimos perfectamente todas las condiciones, para empezar a hablar.

Hay alguna serie de reparos que sí es verdad que existen y no hay que engañar a nadie. Están en fase de solución. Muchos de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 10/23

ellos son contratos que están pendientes de tramitación, pero lo que no vamos a hacer es paralizar el Ayuntamiento, que es a lo mejor lo que ustedes quieren; o sea, el Ayuntamiento de Villaviciosa no se va a paralizar de ninguna manera. Los contratos van a ir saliendo, van a estar en licitación pública; pero los ciudadanos van a tener los beneficios que deben tener, Bien dicho por ahí, lo dijeron varias personas, que está la Sindicatura de Cuentas. Ella tendrá que analizar las Cuentas de aquí. Quizás tendría que fijarse en Cuentas de otros Ayuntamientos que están un poco peor que la de Villaviciosa.

Sr. García Bedriñana: No sé cuáles.

Sr. Alcalde en funciones: Un momento, que tengo la palabra yo. Después, si quiere la palabra, me la pide, por favor.

Sr. García Bedriñana: ¿No puedo contestar?

Sr. Alcalde en funciones: Me pide la palabra después, si quiere. Estamos pagando a los proveedores en plazo; la situación económica del Ayuntamiento de Villaviciosa está totalmente consolidada; estamos rebajando la deuda; es un Ayuntamiento totalmente solvente y, encima, el equipo de Gobierno ha bajado también los impuestos de todos los ciudadanos de La Villa. Fíjese; fíjese si hemos hecho.

Hoy estaba leyendo algún medio de comunicación y yo, la verdad, cada vez me sorprendo más, porque hablan ustedes de las subvenciones nominativas. Ustedes, ¿qué están hablando del Lealtad de Villaviciosa y de la banda de gaitas?; porque, si es así, lo decimos. Las subvenciones nominativas que han tenido reparo de la Cuenta de Intervención son las subvenciones nominativas al Lealtad de Villaviciosa. Ya le digo aquí sentado, desde hoy, que, mientras que este equipo de Gobierno esté aquí, seguirá teniéndola. Y al subvención nominativa al Festival Internacional de Gaitas del año pasado. Quizá se lo deba explicar a esas dos Asociaciones, porque después les van contando otras películas por detrás. Entones, creo que lo deben saber.

Se meten con los funcionarios también, con las retribuciones de los funcionarios y con las horas que echan. Es que yo no les entiendo señores; yo no les entiendo, ni más ni menos. Efectivamente, aquí lo han dicho una serie de portavoces de otros Partidos: aquí se está tratando la Cuenta General. Es un artículo que está por ahí que, si alguien quiere que se lea, se lee. Ustedes, si quieren hacer daño al equipo de Gobierno, no utilicen esas armas, porque van a salir escaldados ustedes, y tienen montones de Ayuntamientos con unos problemas infinitamente mayores, y con unas cuestiones infinitamente mayores que las del Ayuntamiento de Villaviciosa. Y vienen aquí, a gente que echa un montón de horas trabajando aquí para intentar que las cosas salgan lo mejor posible. En posesión de la verdad no estamos nadie; ni yo mismo y, encima, echan en cara esto. Claro que hay problemas que hay que solucionar. Claro que sí, que hay contratos que hay que sacar. Claro que hay esos reparos que antes se hacían de la Junta de Gobierno de tres mil euros, y que después no van a existir. Claro que los hay, pero no hay nada que esconder y, si no, que lo analice quien sea, porque nosotros tenemos la conciencia bien tranquila. Fíjese usted. Otros, a lo mejor, no. y nosotros no hipotecamos los Ayuntamientos; otros, a lo mejor, sí lo hicieron y, cuando quieras, hablamos de ese tema también.

Sr. García Bedriñana: Por puntualizar. Ahora estábamos hablando de Villaviciosa, y yo estaba en el ámbito de Villaviciosa. Sí me gustaría que todos lo que estamos aquí luchando es por los vecinos de Villaviciosa. El Partido Socialista de Gozón luchará por los vecinos de Gozón. No me parece a mí que vayamos con la bandera de haber bajado los impuestos, cuando el IBI se subió, se recaudó mucho más por IBI; cuando se puso, por ejemplo, la tasa de Rodiles, que repercute directamente a los vecinos de Villaviciosa; y sí me gustaría saber qué son esos impuestos que tanto se bajaron en Villaviciosa, que este año ganó más que el año pasado en ese sentido.

¿Tratas de llevarlo al terreno del



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 11/23

Lealtad o de la banda de gaitas? Bueno, no iban por ahí los tiros. ¿Que lo tratas de llevar porque te interesa más políticamente? Yo creo que nosotros fuimos los que defendimos aquí al Lealtad; hicimos aquí mociones a favor del Lealtad, con el problema que tenían. Tú puedes decir lo que quieras pero hay papeles ahí, y hay mociones ahí, para demostrar la defensa del Lealtad. Y, si hubiese que defender a la banda de gaitas, o al Festival Internacional de la Gaita, lo defenderíamos igual. Si la Sindicatura de Cuentas o el Tribunal de Cuentas, lo tira para atrás, entonces no lo traigáis aquí y no lo votamos. Nosotros votamos las formas en que lo hacéis, que lo hicisteis durante treinta años, que lo hicisteis el año pasado y que lo estáis haciendo este año. Eso es lo que votamos. Y, como no nos vais a hacer ni caso, no sé por qué os ofendéis tanto, porque vosotros ya tenéis los votos necesarios. Ya lo traéis aquí con los votos necesarios para salir adelante. Simplemente quería puntualizar eso.

Sr. Alcalde en funciones: Muy bien, por acabar ya, y no voy a seguir con este tema. Que usted me diga que no habla del Lealtad ni de la banda

de gaitas, cuando está diciendo este señor que está aquí -que no sé si lo conoce- que las subvenciones nominativas y los reparos de Intervención, que está en este informe que tengo aquí (si quiere se lo enseño a cualquiera que esté aquí), que los reparos de Intervención, en el tema de subvenciones, están hablando de la banda de gaitas y del Lealtad.; jeso es querer hacernos a todos tontos! Pero...-Tengo yo la palabra, perdón; yo le he escuchado a usted- ... lo segundo, bajada de impuestos, sí. En estas épocas que corren este Ayuntamiento ha gastado más de un millón de euros en inversiones. ¿Y sabe cuál es la mayor bajada de impuestos que ha hecho este equipo de Gobierno, aprobado por este Pleno Municipal? La revisión catastral, que se verá en la contribución del año que viene. Y otra serie de medidas, como es la bajada del IBI cada año, de dos puntos en el último año. Por lo tanto, eso lo tienen que saber los ciudadanos y, los ciudadanos, lo verán en el recibo de la contribución. Ahí no vale engañarles; lo verán en su recibo de la contribución, por mucho que les quieran engañar; lo van a ver ellos.

4.- TRATAMIENTO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA PREVIA DECLARACIÓN DE SU URGENCIA.-

Prevía declaración de su inclusión en el Orden del Día, que se produjo, por catorce votos a favor y un voto en contra, en el punto dos y con el quórum exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, en la mayoría absoluta legal, se trató el siguiente asunto:

MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES PARA LOS ESTUDIANTES DEL CONCEJO DE VILLAVICIOSA.-

“D. JAVIER GARCÍA BEDRIÑANA, con DNI 5.2613541-Y, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villaviciosa, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Artículo 82. 3. y Artículo 91. 4) y 106 del Reglamento Orgánico, por medio del presente escrito presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate, en el punto 2 del orden del día del pleno ordinario convocado previa declaración de urgencia, y en su caso, aprobación en el Pleno:

EXPONE AL PLENO

Justificación urgencia

La necesidad de tramitación de modificación presupuestaria para la aprobación de esta medida en este



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 12/23

ejercicio y su aplicación al curso académico 2013-2014 ya iniciado

Exposición de motivos

La Constitución Española de 1978 consagra en el artículo 27 el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a la educación, que debe estar garantizado por los poderes públicos, que organiza en Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios. Por tanto, en el Estado social, democrático y de derecho que configura, el derecho a la educación asiste a todos los ciudadanos y es obligación de todos los poderes públicos, incluidos los ayuntamientos, arbitrar medidas dirigidas a compensar las limitaciones o desequilibrios que impidan o dificultan el acceso a la educación en situación de igualdad y, de esta forma, garantizar el ejercicio efectivo de este derecho.

La Constitución Española recoge las competencias que con carácter exclusivo corresponden al Estado (art. 149.1), y otras que podrán ser traspasadas a las Comunidades Autónomas (Art.148, 149 y 150), quedando recogidas en sus Estatutos de Autonomía. Las Comunidades Autónomas han asumido funciones de planificación, gestión y evaluación de todos los niveles, etapas y grados en los que se organiza el Sistema Educativo. Por su parte, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 28, estableció que «los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas, y en particular, las relativas a la educación,...»

En este marco competencial, numerosos ayuntamientos de toda España han desarrollado programas complementarios de apoyo a la educación en sus municipios, destacando especialmente las ayudas y becas. Por citar sólo dos ejemplos comparables con nuestro municipio, los ayuntamientos de Llanera o Carreño, han aprobado ya para este curso un programa de becas.

Por su parte, el Gobierno del Principado de Asturias, aprobó mediante Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario durante el curso académico 2013/2014, por importe de dos millones de euros (2.000.000,00 €), con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2013.

El actual contexto de crisis económica, con numerosas familias en situación social y económica muy difícil, unido a los recortes de los programas de becas, consideramos que aconseja dar una respuesta desde el ámbito municipal a la necesidad de promover con el doble objetivo de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y premiar e incentivar la excelencia en el rendimiento académico de los estudiantes del concejo de Villaviciosa. Entendemos así mismo, que el mantenimiento y/o incremento de los ingresos por impuestos municipales y la situación positiva de remanente de tesorería, posibilita la asignación de recursos a esta finalidad mediante la oportuna tramitación de una modificación presupuestaria.

POR TODO LO EXPUESTO, se propone que el Pleno acuerde:

Primero.- Establecer un programa propio de becas y de ayudas al estudio destinadas a alumnos empadronados en Villaviciosa, con el propósito de ayudar a sufragar los gastos derivados de la enseñanza Infantil, Primaria, Bachillerato, F.P., módulos de grado medio o superior o análogos, transporte universitario y transportes a centros de Educación Especial.

Segundo.- Promover la tramitación de la oportuna modificación presupuestaria con el objeto de que



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 13/23

puedan ser convocadas en el presente ejercicio para el curso 2013-2014, por el cuantía que se estime necesario, estableciendo como referencia el importe de la convocatoria del concejo de Llanera para este curso (80.000€).

Tercero.- Elaborar las bases de concesión de las subvenciones de este programa mediante concurrencia pública con dos programas diferenciados: ayudas para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en función de los recursos económicos; y programa para premiar e incentivar los buenos resultados académicos de estudiantes de Villaviciosa.”

Previo debate, sometido a votación se produce empate por seis votos a favor (cuatro votos del Grupo Foro Asturias y dos votos del Grupo Socialista), seis votos en contra (cinco votos del Grupo Popular y un voto del grupo Mixto) y tres abstenciones (de los Sres. Concejales no adscritos), repitida la votación arroja el mismo resultado, dirimiendo el voto de calidad del Sr. Presidente, que se pronuncia en contra de la moción, por lo que el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Rechazar la moción por la que se solicita la aprobación de un programa de becas municipales para los estudiantes del Concejo de Villaviciosa.

DEBATE:

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: La moción es un ejemplo de la incoherencia con la que funcionamos, de la demagogia que utilizamos a la hora de hacer política; justamente es eso. Seguramente lo bueno para esta moción sería recabar que cuente, a la hora de venir aquí, con un informe económico, porque estamos hablando de dinero. Eso es lo normal; de lo contrario, pasado mañana, en el supuesto de que lo aprobáramos, vamos a tener un informe de la Intervención diciéndonos que no hay consignación para hacer frente al compromiso que asumimos. Es un ejemplo de la coherencia con la que funciona. El tema es otro, es la demagogia con la que queremos dirigirnos a la gente. Es un ejemplo flagrante. Tuvimos oportunidad de haber planteado, de cara al presupuesto, una partida para bonificar o para dar becas. Es sencillo. Nadie propuso esa partida como tal. En el Ayuntamiento, actualmente, yo creo que en el presupuesto anterior había partida para esto. Se estaba otorgando una beca sistemáticamente al año. No es nada. Estamos hablando, yo creo recordar, de un millón de pesetas, de seis mil euros o una cosa así. No sé si se quitó eso. Eso estuvo haciéndose sistemáticamente así durante muchísimo tiempo pero, en cualquier caso, esto tenemos que plantearlo en los presupuestos. Lo

estamos haciendo a últimos de septiembre. Claro, obviamente, podemos hacerlo de dos maneras: Planteando: “Vamos a hacer una modificación, vamos a quitar una partida de aquí y ponerla aquí”; ese es un planteamiento que, si el Pleno lo prueba, puede ponerse a trabajar a continuación sobre ello, y otra es hacerlo a través de los remanentes. Si lo hacemos a través de los remanentes, cuando finalice el expediente de la modificación de crédito a cargo de los remanentes estamos en el año dos mil catorce.

Ésa es la realidad de las cosas. ¿De qué hablamos? Vender humo a la gente; porque los va a haber que se intoxican. Está claro; esa es la forma de hacer política. Desde luego, la mía nunca fue esa. Nunca va a ser esa tampoco. Falta rigor, falta seriedad a la hora de hacer las cosas. Esto, lo normal, es llevarlo hace un mes. Fueron las Comisiones Informativas; llevarlo allí y contar con un informe de los Servicios Económicos, a ver qué nos dicen. ¿Ahora hay consignación para hacer esto? No. ¿Qué más da? Lo votamos y después el reparo va a asumirlo otro. Yo asumo ese juego, pero después el reparo lo va a hacer otro. No, tenemos que ser más serios. En nuestro caso, no tenemos nada en contra; al contrario. Podemos entenderlo, si hay capacidad económica y



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 14/23

vemos esto como una prioridad a la hora de gastar nuestro dinero. Lo veo muy bien, pero esto tiene que estar reflejado de cara a los presupuestos. Ahora es el momento de iniciar el trabajo para aprobar los presupuestos del dos mil catorce en tiempo. Es ahora, justamente. No es plantear ahora, a cargo de remanentes, sin contar con ningún informe económico, esta situación; porque, de lo contrario, estamos siendo totalmente incoherentes con lo que hicimos en el punto anterior, que es no tener en cuenta los reparos de la Intervención, y verlos luego como un arma arrojadiza para decirles a los demás: "Eres un inútil". No; eso tiene que servirnos para todo. Los reparos de la Intervención deberían ser una guía para todos nosotros. Desgraciadamente no lo es, pero debería serlo. Esa es nuestra aspiración.

Por lo tanto, la moción como tal entendemos que ahora no es el momento de valorarla. Entendemos que es una propuesta a tener en cuenta de cara al presupuesto futuro. Lo entendemos, pero hoy estamos actuando, claramente, poniendo a los Servicios Económicos en contra. Yo, desde luego, sin informe económico está claro que, de mano, yo no lo voy a bendecir. Nosotros nos abstenemos en este punto, hoy. Otra cosa distinta es que se haga en el momento que se tiene que hacer y con los informes necesarios para poder llevarlo adelante; de lo contrario, estamos vendiendo humo, únicamente.

Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto: Yo me voy a refrendar en lo que dije anteriormente. No quería que se tratara por no ser en este momento partícipe, creo yo, de lo que se va a llevar. No se va a llevar nada. Esta moción que pretende debatirse, creo que debería haberse tratado en Comisión; en la Comisión es donde se debe tratar y debatir, y no en los Plenos. Y, concretamente, aparte de no estar en Comisión, tampoco tiene informes, sobre todo el económico. Algo que supone gastar dinero se debe tener contemplado en los presupuestos, y yo creo que debería debatirse de otra forma. Para mí, el voto va a ser en contra.

Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Socialista: Vamos a ver, parece que dar dinero a unos críos, a unas familias, digamos, que están en precariedad, o premiar a unos chavales con unas buenas notas, resulta que para eso es muy importante ese reparo. Sin embargo, los cuarenta y dos reparos del punto anterior podemos obviarlos. Bueno, nunca es tarde. La verdad es que en el Ayuntamiento de Llanera y en el de Carreño, precisamente aprobaron esta semana algo de lo que estamos pidiendo; precisamente ahora. Yo pregunté en Comisión, precisamente. Las Comisiones fueron el dos o el tres de septiembre, fueron la primera semana. Coincidió que se alargó el Pleno y no lo pudimos haber traído. Posiblemente hubiéramos traído esa moción y la hubiésemos aprobado, a lo mejor, antes que los Ayuntamientos que antes mencioné, Llanera y Carreño. Es una pena que no esté aquí el Sr. Alcalde porque, en la memoria de los presupuestos, había puesto que este era un presupuesto social. Esta era una manera de poder demostrarlo, porque estamos hablando de que cada vez tenemos más problemas en las familias, sobre todo económicamente, y es una ayuda que podíamos darle.

Es una medida complementaria a, por ejemplo, los dos millones de euros que va a dar el Gobierno del Principado de Asturias. No significa que, porque lo dé el Principado, nosotros no tengamos que darlo. Es una ayuda complementaria a la gente que está empadronada en Villaviciosa ya que, además, el Ministerio cada vez recorta más, y sobre todo en becas. Lo que pedimos es claro: es establecer un programa de becas desde educación infantil, pasando por primaria, el bachillerato, FP, módulos de grado superior y, sobre todo, transportes a centros de educación especial, que también sabemos que hay críos en La Villa.

Tramitar la modificación presupuestaria, no creemos que sea tampoco un problema. Claro que lo vamos a hacer de cara a los presupuestos del año que viene pero, ¿por qué no lo podemos hacer ahora? Vamos a ver,



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 15/23

por cosas diferentes, como programas de ocio y deportes, se hicieron para este Ayuntamiento sin tener tanto reparo; no creemos que sea tanto problema (parece que nos vais a comer porque pidamos perras para los críos) y que se elaborasen las bases, precisamente, en dos líneas. Una es por razones económicas de las familias y otras por premiar las buenas notas de los chavales. Nada más.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo

Foro de Ciudadanos: Un poco sobre la marcha. Estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, es decir, en que todas las ayudas en la situación económica en la que nos encontramos son necesarias, y anticipando, entonces, que nuestro voto va a ser favorable, pero entiendo que como una declaración de intenciones -y ahora me explico por qué-. No puedo dejar de lamentar, en cualquier caso, que las cuantías -más que las cuantías los márgenes en los que las familias se tienen que mover para poder ser receptores de ayudas de libros por parte del Principado- hayan bajado en los últimos años desde que yo conocí las primeras, donde una renta familiar de sesenta mil euros recibía ayuda para libros, sí o sí. Eso quería decir que, en un colegio como el mío -voy a poner de ejemplo- que son trescientas familias, solamente había una familia que superaba ese margen, con lo cual todas las familias tenían derecho a ayuda para libros. Eso se rebajó, no sólo la cuantía que se da -que ahora es de ciento cinco euros si no recuerdo mal- sino también el margen, con lo cual ahora una familia para poder recibir ayuda para libros no puede superar, no sé, debe andar por los veinte mil euros; o sea, que se rebajó mucho. Y a eso también hay que añadir los recortes en el transporte escolar, teniendo en cuenta las nuevas revisiones que se hicieron en cuanto a rutas y condiciones de los beneficiarios.

Entonces, quiero decir, es una lástima que no todos naveguemos en la misma dirección. Por lo tanto, a mí que me consta que los Ayuntamientos sí que es verdad que están empujando y están aportando también para poder complementar este tipo de ayudas: El que

yo conozco que es el Ayuntamiento de Gijón (lo conozco porque tramito las ayudas) tiene ayudas complementarias para este tipo de cosas. Lo que sí que no sé es, en cualquier caso, la aprobación plenaria de hoy. Aquí entiendo un asunto que va fuera del Orden del Día, aprobada su urgencia, pero entiendo que requiere informe preceptivo de Intervención. Supongo que, aún con todo, entiendo que sí, porque estamos hablando de una modificación presupuestaria que tendrá que incorporar del remanente. Digo yo que tendrá que devolverse a la Comisión Informativa siguiente, en cualquier caso. Por lo tanto, nos parece bien que se tengan en cuenta este tipo de ayudas; de hecho, nosotros en el presupuesto sí que habíamos tratado de hacer modificaciones, enmiendas, en el sentido de que se aumentaran las ayudas de emergencia y todo lo que pudiera tener que ver con poder ayudar a la población; pero entendiendo también que, seguramente, este voto positivo no redunde en ninguna consecuencia formal porque hagan falta otros requisitos para poder llevarlo a cabo.

Sr. Alcalde en funciones: Desde el Partido Popular vamos a votar en contra de la moción. No estamos hablando, o no voy a hablar, de la síntesis de ella, o sea, de la necesidad de las becas o no; porque yo creo que es una cuestión que se debía haber tratado en Comisión y que hubo tiempo para hacerlo todos estos meses, anteriormente. Si no se hizo fue porque no hubo voluntad de hacerlo, supongo; o porque llegamos siempre a la carrera, en el último minuto, a las trece y cincuenta y tres, y treinta y cinco segundos, metiendo las mociones. Además, nosotros, quien nos conoce, somos gente con la que se puede hablar perfectamente; no somos unos ogros, ni nadie aquí que esté sentado; somos gente que escucha. Yo no sé porque ustedes están empeñados en no querer hablar con nosotros; no lo entiendo muy bien; será cuestión política.

Votamos en contra porque creemos, efectivamente, que tiene que tener una serie de informes anteriores y que todo se puede estudiar; pero se puede estudiar para futuros



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 16/23

ejercicios. Si es verdad eso que se ha dicho aquí por parte de diferentes portavoces, que parece mentira que cuando ustedes están haciendo recortes importantes por su Gobierno, o por su Consejería, o por quien corresponda en el Principado de Asturias, mientras que ustedes están haciendo recortes importantes en el Principado, los ciudadanos de Villaviciosa tengan que asumir el gasto, a mayor, de lo que el Principado no quiere asumir. O sea que, por supuesto, vamos a votar en contra de la moción con los argumentos...; no en la síntesis de ella porque queremos estudiarla y, por supuesto, la vamos a observar, y mirar lo que trae en sí, pero hablándolo en Comisiones y entre todos los Grupos Políticos. Entonces, nuestro voto va a ser desfavorable.

Sra. Villar Sánchez: Una pregunta técnica, solamente. Se quiere decir que, si esta moción que presentamos aquí en el Pleno, no sale adelante, ¿tendríamos que volver a presentarla otra vez en Comisión para que sí salga adelante? ¿Es eso lo que nos quieren decir? Pregunto, técnicamente. Es que no sabemos si va a ir directamente. Si ahora mismo sale la moción en contra, ¿la tenemos que volver a llevar otra vez?

Secretaría Municipal: Si se rechaza, simplemente no está aprobada.

Sr. Alcalde en funciones: La tiene que llevar otra vez.

Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues aprobadla ahora; o la volvemos a llevar a Comisión. Id haciendo los informes.

Sra. Villar Sánchez: Vale; es algo técnico. Saber que tenemos que volver otra vez a presentarla. Muy bien. Nada más.

Sr. Buznego González, concejal del Grupo Popular: En este momento, esta es una moción para presentar al Principado. Lo que veo que no debéis saber, o no queréis saber y os cuento, es

que hay niños que tienen que levantarse bastante temprano, llegan al colegio y ese mismo autobús tiene que volver otra vez a la ruta. Y hay niños que a las dos y cuarto salen de clase, cogen el autobús que les deja en su casa, y ese mismo autobús vuelve otra vez al colegio a buscar niños que tienen que estar allí hasta que les van a buscar.

Sra. Villar Sánchez: Pues presente usted esa moción.

Sr. Alcalde en funciones: Tiene la palabra Andrés (Sr. Buznego González). Guarde silencio y después pida la palabra, por favor.

Sr. Buznego González: Yo jamás te interrumpí.

Sra. Villar Sánchez: Yo sí, muchas veces. Perdón.

Sr. Buznego González: Pues eso demuestra la falta de educación que tienes.

Sra. Villar Sánchez: Sí, no fui a un colegio de pago. Lo siento.

Sr. Buznego González: Y hay niños en el colegio que vienen en autobús, y les está posando a mitad de camino. Creo que ese es un problema bastante grave para solucionar, el tema de los transportes. Hay colegios a los que les preocupa muchísimo más estos problemas que eso que tú estás planteando. Problemas que son graves para llevar a la Consejería.

Sra. Villar Sánchez: Bien, ahora puedo hablar yo ¿no? Si dice que hay problemas y que hay que llevar alguna moción, ¿por qué ustedes no presentan mociones o traen cosas?; que hoy solamente teníamos un punto en el Orden del Día. Nosotros traemos y resulta que lo hacemos mal. ¿Por qué ustedes no lo hacen y nos critican por no hacerlo ustedes?

Sr. Alcalde en funciones: Bueno, ya le expliqué las razones del voto en contra, y no voy a volver a explicarlas otra vez más. Vamos



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 17/23

a votar, por favor, la moción.

5.- OTRAS COMUNICACIONES.-

Sr. Alcalde en funciones: Hablar un poco sobre estas últimas semanas, de todo el tema un poco que me concierne. Después en Ruegos y Preguntas contestaré a lo que sepa, lo que no se contestará por escrito en el próximo Pleno.

El balance general del verano, yo creo que ha sido muy positivo, tanto en plan cultural como turístico. Creo que hemos avanzado, como se ha reflejado en los medios de comunicación. Estamos consiguiendo ser un referente en Asturias en el turismo y alcanzando cotas importantes. Villaviciosa está en los medios de comunicación como referente turístico, y es importante. Creo que han salido todas las cosas relativamente bien, desde lo que fue la Arribada del Desembarco y la Arribada del Emperador, a lo que fue el tema de los Conciertos de la Ría; lo que fue también un poco todo el tema del Día de Asturias, con el Festival de Gaitas, el Festival de la Sidra y, por supuesto, las Fiestas del Portal. Dentro de la época en que nos tocó vivirla, que fue de manera avanzada en el mes de septiembre, compitiendo también con San Mateo y con otra serie de fiestas, creo que hemos conseguido tener una presencia digna. Creo que la gente ha disfrutado también y que se ha visto muchísima gente participando en toda esa serie de actividades. Eso no sería posible, de ninguna manera, sin el trabajo de muchísima gente que hay detrás, desde los técnicos del Ayuntamiento, de Cultura y de Turismo, a lo que es la Policía Local, Protección Civil; equipos de mantenimiento del Ayuntamiento -que estuvieron de guardia tanto en las Fiestas del Portal como en el Día de Asturias- y los equipos de electricistas, con el Jefe de Electricistas a la cabeza. Yo creo que hemos dado una muy buena imagen a los ciudadanos que nos han querido acompañar, tanto del Concejo como de Asturias o del resto de España. Y esa es la línea que queremos seguir: una Villaviciosa activa y que se abra a Asturias y a España.

Secretaría Municipal: Si el Sr. Presidente me permite cinco minutos, quiero dejar constancia de una solicitud por parte de esta Secretaría, y de una aclaración que no hice antes en el punto primero. No es por ser reiterativa, pero que el Sr. Tuero Muslera se refiera al acta con una manifestación in totum, in genere, sin concreción, sin rigor -permítame la expresión- de que el acta no corresponde a la realidad, sin señalar ningún punto, sin señalar ninguna intervención, sin señalar si es el acuerdo, cuestiona gravemente una de las funciones que corresponde a la persona que aquí se sienta. Entonces, solicito -porque esto ha de ser sometido a un contraste- que cuando el Sr. Tuero Muslera estime oportuno, comparezca en la Secretaría Municipal y con el expediente donde está el acta, el expediente remitido a los Sres. Concejales y a la Comunidad Autónoma, y la grabación, se haga el contraste de donde derivará lo que estime oportuno, y esta Secretaría hará su informe. Quiero aclararlo porque lo que no se va a facilitar desde Secretaría es la grabación libremente. La grabación, mientras el Reglamento y los medios técnicos no dispongan otra cosa, es un medio auxiliar de la Secretaría, que queda bajo su custodia para auxiliarla y hacer el acta, y bajo la custodia de los funcionarios que están adscritos a ese Servicio y le asisten. Cuando disponga, así procederé. De ese resultado, se dará cuenta al Pleno. El Pleno puede hacer dos cosas, al fin y al cabo el acta se aprueba por mayoría: si el resto de miembros de la Corporación no tienen observaciones, el acta se aprobará; y -si no- la sede donde tal comprobación debe llevarse finalmente a efecto con expediente y grabación, será esta. Muchas gracias.

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: Como consecuencia, precisamente, de esta intervención, quisiera aclarar una cosa que antes no dije porque no me había percatado; pero ahora sí lo voy a decir. Simplemente,

insistiendo en la falta de rigor. Viendo ahora el acta, resulta ser que a mí me fue remitida el acta grapada, no estoy hablando de un error o que haya perdido yo algo, el acta de un Pleno donde a mí se me remitieron dieciocho hojas de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 18/23

treinta y seis. Quiero que quede constancia de eso. Se me remitieron dieciocho hojas de treinta y seis. No estoy hablando de que alguien lo robó porque a mí, particularmente, me lo envió la Policía Local a casa.

Secretaria Municipal: Perdón, Sr. Presidente, eso no es un error del acta. En el momento en que tiene dieciocho hojas de treinta y seis, se dirige uno a Secretaría y dice que le faltan elementos del acta.

Sr. Tuero Muslera: No, no. no lo dije porque no me había percatado. De lo que sí me percaté es de que estaba tergiversado totalmente lo que había pasado en el Pleno y me remito a eso. Yo no sé si a los demás les pasa lo mismo, no lo sé; a lo mejor, fue a mí sólo. A mí se me enviaron

dieciocho hojas de treinta y seis, grapadas y enviadas a mi casa con registro de salida desde el Ayuntamiento, custodiadas por la Policía Local.

Sr. Alcalde en funciones: Vamos a revisar el acta, Manuel.

Sr. Tuero Muslera: Por favor, por favor, quiero que quede claro.

Sr. Alcalde en funciones: Veo que está aclarado por una parte y otra. Vamos a acabar con este tema.

Secretaria Municipal: Son dos cosas distintas que esté mal el acta a que le falte el acta.

6.- RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LA PRESIDENCIA DEL PMD Y PMSS ADOPTADAS ENTRE EL 26/07/13 Y EL 19/09/13.-

No solicitando los Sres. Concejales la concreta lectura de ninguna de las Resoluciones, la Corporación queda ENTERADA de la Relación de Resoluciones de la Alcaldía (nº 946 a 1162) y de la Presidencia del PMD (nº 45 a 58) y PMSS (nº 121 a 153), adoptadas entre el 26/07/13 y el 19/09/13, arriba detalladas.

7.- INT/2013/83 - SUMINISTRO DE INFORMACIÓN ORDEN HAP/2105/2012, EJERCICIO 2013.-

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal 97/13 de fecha 20 de agosto de 2013 sobre evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 21 de agosto de 2013 del que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación y que supone que el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

- Cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.
- No cumple el objetivo de regla de gasto.

De dicho informe se dio cuenta asimismo en la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de 5 de septiembre de 2013, del que los Sres. Concejales se dan por enterados.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: Uno precisamente era aclarar eso, por una parte.

Y por otra parte, aclarar nuestra posición de cara a la opinión pública. Estamos hablando de que nuestra abstención está

motivada en que no se cuenta con los requisitos necesarios para poder ser valorada, únicamente. En el momento que los tenga, la valoraremos. Ese es el motivo de nuestra abstención. Quiero que quede recogido porque luego hay una facultad muy importante que es la de intentar



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 19/23

tergiversar la realidad, intentando confundir. Desde luego, es una forma de hacer política. Si me interesaría aclarar a los medios de comunicación, si están interesados en recibir la aclaración, que el problema está en que no contiene los requisitos necesarios para poder ser valorada; eso es.

Sr. Alcalde en funciones: Aclarado está.

Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto: Yo tengo, entre ruegos y preguntas, cuatro. El primero es un ruego: que se tenga en cuenta para el año que viene que la Exposición de Ganado cumpla la seguridad de incendios en todo el recinto, al existir en la mayoría de elementos utilizados, combustibles, paja, plásticos, etc. En este momento, este año, no cumplía nada.

Segunda pregunta, con ruego también. Pasado un tiempo prudencial desde la colocación de la placa conmemorativa de la memoria, ruego se mejore el terreno del prado, así como del césped, y asimismo se riegue el seto y las plantas.

Un ruego más. En la plaza del Ecce Homo existe un banco y una farola y, frente al banco, una papelería maloliente. Se debería trasladar la papelería a otro lugar de la zona. Demanda de la ciudadanía.

Y una última pregunta: ¿Quién revisó los trabajos de limpieza de la Casa de los Hevia? Existe un cristal del ventanal izquierdo de la fachada que da a la calle del Agua, de la planta primera, que no se limpió. No lo toméis a risa, es un tema de limpieza.

Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Municipal Socialista: Quería puntualizar sobre el tema de nuestra moción, la que habíamos presentado. Vuelvo otra vez con mi libro. Se hubiera ahorrado tiempo si se hubiese aprobado aquí y se hubiera llevado a la siguiente Comisión, y entonces ya iba con los informes tan deseados. Bueno, ahora tenemos que hacer eso otro.

De todas maneras, primera pregunta: ¿Por qué no se publicó en el BOPA la ausencia

del Alcalde? ¿Está? No.

Secretaría Municipal: Con la venia del Sr. Presidente aclara que las Resoluciones de delegación son efectivas desde el mismo momento que están suscritas, que se dictan; sin perjuicio de su publicación en el Boletín. Está remitida y que no esté publicada no interfiere en la eficacia de la Resolución.

Sra. Villar Sánchez: Bien. Ya me lo aclaró la Sra. Secretaria.

Sr. Alcalde en funciones: De todas maneras, estoy muy agradecido de que se preocupe por mi presencia aquí.

Sra. Villar Sánchez: Es que no sabíamos si estaba o no iba a estar en el Pleno.

Sobre el contrato del agua, visto lo que ocurrió en Comisión, ¿qué previsión se tiene para el servicio del abastecimiento? ¿Hay prórroga? ¿No hay prórroga? ¿Cómo queda ese tema? Porque en teoría quedó así, colgando.

En relación a los reparos formulados por Intervención, no sabemos por qué se reparó tanto en el pago de la memoria técnica y en el estudio económico. No sabemos por qué Intervención reparó tanto en esos dos puntos al pagar.

Sra. Interventora: Las preguntas son al Alcalde, no a la Intervención Municipal.

Sra. Villar Sánchez: Bueno, pues yo pregunto al Alcalde, y el Alcalde que le pregunte a usted; o nos tendrá que contestar en la siguiente. Se refiere en la memoria técnica y en el estudio económico, de los informes de Intervención que realizó usted el veintidós de agosto y el veintiséis de agosto, cuando se pagó la memoria técnica del contrato de Coning, de la factura de Coning. Tiene usted dos.

Sra. Interventora: Insisto en que las preguntas son al Alcalde. Si tienen algo para la Intervención Municipal, el Pleno no es el cauce para solventar los informes de Intervención; o



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 20/23

sea, se atiende a controlar al Alcalde. El control de la labor de la Intervención no se realiza en el Pleno, si me permiten. No obstante, a la salida del Pleno, le contestaré a la pregunta sin ningún problema.

Sra. Villar Sánchez: Bien. Sobre el pregón, la FAAVI presentó una petición sobre ese retraso del pregón.

Sr. Alcalde en funciones: Sí.

Sra. Villar Sánchez: No sabemos por qué no se nos informó de ello y, en su caso, por qué no se incluyó en el Orden del Día de hoy.

Otra cosa. Hay una iniciativa de los ganaderos que anda por todos los Ayuntamientos de Asturias. No sabemos si se ha registrado aquí y, en ese caso, si se registró -que no lo sabemos-por qué no se ha dado cuenta de ese tema.

Queríamos saber también cómo va el trámite de la declaración de Interés Turístico Nacional del Festival de la Manzana.

Queríamos preguntar por los focos de los pueblos; el por qué no se cambian a otros vecinos. Pero está claro que no se lo podemos hacer al Alcalde.

Sr. Alcalde en funciones: El Alcalde hoy soy yo. No sé. Cuál es la pregunta concreta.

Sra. Villar Sánchez: Bueno, pues asuma usted la pregunta. Tenemos muchas quejas de que siempre son los mismos vecinos. La pregunta es que hay muchos vecinos que están muy enfadados porque los focos que alumbran en los pueblos delante de sus casas, no alumbran desde siempre. Y hay otros que siempre están con la luz. ¿Por qué no se les alterna, por lo menos? Para que cambien. La pregunta, directa.

Y otra sería felicitar al Alcalde en funciones porque creemos que se ha sentido desahogado y a gusto en su puesto.

Sr. Alcalde en funciones: Muchas gracias.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo

Municipal Foro de Ciudadanos: Un par de cosas. Una, en relación con el Marco Presupuestario dos mil catorce- dos mil dieciséis que -por lo que yo sé- tiene que estar subido a la plataforma del Sr. Montoro antes del uno de octubre a las seis de la tarde y debería ser objeto de aprobación plenaria. No sé cómo queda el tema.

Y otra: últimamente, vimos, en la prensa básicamente, no sé si es que se están incrementando los robos nocturnos. No sé si se tomó alguna medida o alguna intervención especial; o se están mandando más efectivos, si se está tomando alguna medida al respecto, o si se tienen noticias de que es que está pasando algo especial, que haya nuevos que se muevan por aquí.

Sr. Buznego González, concejal del Grupo Popular: Lo del Marco no es obligatorio traerlo al Pleno.

Sr. Alcalde en funciones: Manuel (Sr. Tuero Muslera), aclaraste un poco las cuestiones que tenías pendientes de la moción. Lo otro también se aclarará y lo vamos a mirar; no hay ningún problema.

Sobre los ruegos de Fernando (Sr. Pando Navarro), que se tenga en cuenta el tema de la seguridad de incendios en la Exposición de Ganado: lo vamos a mirar por si se mejora un poco la cuestión y, si hay materia sensible a cualquier tipo de incendio, lo tendremos en cuenta. De lo que yo, personalmente, sí me siento orgulloso -y además lo digo muy claramente- es de cómo estuvo el Concurso-Exposición de Ganado. Yo creo que fue un éxito brutal. Los ganaderos, en su inmensa mayoría, me transmitieron muy buenas vibraciones. Están de acuerdo con el lugar, están de acuerdo con la imagen que se da del Concurso-Exposición de Ganado y el éxito de público ahí estuvo; porque lo vio el que lo quiso ver; el que estuvo allí vio la cantidad de gente y de público. Sobre los temas que haya que mejorar en algo de seguridad, por supuesto que intentaremos primar por encima de todo la seguridad de cualquier cuestión.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 21/23

El terreno anexo a la muralla, mejorarlo. Sí, lo sabes también de primera mano porque fuiste parte, ayudaste muchísimo en lo que fue ese proyecto. Lo que se consiguió primero es colocar la identificación de la muralla de Villaviciosa, después de muchísimo tiempo. Yo creo que ahora la gente que nos visita y los propios vecinos -que muchos de ellos desconocían esa cuestión- están viendo reflejado lo que es una parte de la historia de Villaviciosa. Por ahí se empezó. Claro que hay que seguir y avanzar en mejorar todo lo que es el contexto para que quede un lugar adecuado para que el visitante tenga una buena imagen de La Villa.

La papelera del Ecce Homo que tiene malos olores, alguna cuestión de éstas me habían comentado. Procuraremos cambiarla de ubicación, simplemente. Nada más.

Y sobre los trabajos de limpieza de la Casa de los Hevia. Sabes que se han mandado hacer. Yo en eso no me he fijado, no sé si hay un ventanal sucio. Si lo hay, Andrés (Sr. Buznego González), que está aquí presente, tomará nota de ello y avisará a la empresa para que lo limpien.

Sr. Buznego González, concejal del Grupo Popular: De la limpieza hablé con "Seralia"; que es la que limpia todas las dependencias municipales. Tuvo problemas en un ventanal o dos porque están muy altos y no llegan. Yo sólo vi uno; pero es que, de todas maneras, como todos sabéis, queda tiempo para que venga la Ministra y todavía hay que darle un repaso antes de eso; entonces los limpiamos.

Sr. Alcalde en funciones: Sobre la moción en la que habías hablado, de ahorrar tiempo o no ahorrar tiempo, yo creo que las cosas hay que hacerlas bien y hay que hablar Para que salgan bien. Yo creo que hay otras maneras de hacerlo; o sea, ya lo dije antes, nos conocéis perfectamente, y sabéis cómo somos además. Se puede hablar con nosotros de lo que se quiera; pero hablar, no venir a la carrera en el último minuto a ver si metemos el gol. No son maneras de funcionar; por lo menos, a mí no me

gustan.

La publicación del BOPA, lo contestó ya la Sra. Secretaria.

El contrato del agua. Hoy ha tenido una reunión por la mañana mi compañero Concejal. Estamos intentando agilizarlo lo máximo posible. Sabemos de la importancia del contrato y vamos a hacerlo con toda la premura posible para que salga con la mayor rapidez. Por supuesto, antes lo sabrá la Comisión competente que tendrá que estudiar las diferentes cuestiones que tenemos que hablar. Sobre los reparos a la memoria técnica y el estudio económico: no sé de lo que me está hablando, pero me enteraré y se lo contestaremos.

El PGOU. Sé que ha habido nuevas peticiones. Yo creo que está en fase de reuniones. Me consta que está pendiente una serie de reuniones que se están llevando a cabo por parte, yo creo, del Alcalde con algún tema técnico, y que se harán, en breve, con los demás Grupos.

Ganaderos. Iniciativa. No sé a qué se refiere tampoco; por lo menos, a mí no me consta ninguna iniciativa particular. No me ha llegado.

Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La tenemos aquí si queréis leerla.

Sr. Alcalde en funciones: No me ha llegado ninguna iniciativa de los ganaderos; o sea, no me consta, a día de hoy.

Sr. García Bedriñana: Si la queréis está aquí. No tengo más que firmarla.

Sr. Alcalde en funciones: No me consta, no.

Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Municipal Socialista: Bueno, es solamente para aclarar. Son diversas Asociaciones de ganaderos asturianos donde hay una lista muy grande desde el Alto del Nalón, Caravia, Piloña, Parres, Colunga, Mieres... Es una Asociación muy grande, donde piden ciertas cosas y la iban



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 22/23

a presentar en todos los Ayuntamientos de Asturias. Nos parece muy raro que en Villaviciosa se les haya colado; o no sabemos si es que la metieron y no la vieron todavía; o es que no entró en Registro.

Sr. Alcalde en funciones: Yo le contesto lo que sé. A día de hoy no me consta.

Sra. Villar Sánchez: Es que entonces, a lo mejor, la tenemos que hacer nuestra para poder meterla, más que nada.

Sr. Alcalde en funciones: O hablarlo y lo metemos y lo incorporamos. Lo hablamos. Usted tranquila; lo hablamos siempre.

Declaración de Interés Turístico Nacional. Estamos en los trámites; pero a mí me preocupa más que su Partido -que está gobernando en el Principado de Asturias- se preocupe de las Fiestas de Interés Turístico Regional, de las que existen en La Villa ya; que es el Festival de la Manzana, donde creo -sinceramente- que debería apoyar muchísimo más y así se lo transmití a su Consejera y a su Director General de Turismo (digo suyos porque son de su Partido, también míos porque son representantes políticos, y los respeto). Y, a partir de ahí, pues habrá que aprobar también, por parte de los órganos competentes, dos fiestas que se presentan a Interés Turístico Regional; como es el desembarco de Carlos V de Tazones y el Mercado Tradicional de Oles, que tienen el apoyo municipal. Le pido que hable con su Consejera y con su Director General y que muestren tanto interés como muestran ustedes por el tema del Interés Turístico nacional; que no se preocupen, que nosotros sí queremos que salga ese tema.

Sr. García Bedriñana: Una cosa. Nosotros apoyamos esas Fiestas de Interés Turístico Regional. De hecho, ya nos interesamos por ello y, de hecho, una no estaba presentada hace un mes, porque yo creía que el Ayuntamiento era un mero trámite. Aquí apoyamos una fiesta pero no ayudamos en nada a la fiesta. Por lo visto, los propios de la fiesta tienen que hacer

los pliegos, los informes y todo. Y es así, y lo tienen que hacer ellos y presentarlo ellos al Principado. Yo creía que, cuando lo traíamos a una Comisión y decidíamos apoyar esa Fiesta de Interés Turístico Regional a unos vecinos de La Villa, habrá alguien capacitado en el Ayuntamiento, alguien que esté dentro el programa de Cultura, que pueda ayudar a esos vecinos a presentarlo y no lo tenían presentado. Sí preguntamos; por eso quería puntualizarlo.

Sr. Alcalde en funciones: Pues le voy a puntualizar yo porque vuelve a equivocarse. Se equivoca y, como se equivoca, porque mete la pata... -Sí, sí. ¿Me deja? Tengo la palabra yo ahora mismo, por favor?- Claro que han tenido, y han trabajado con ellos los técnicos, tanto de la Comarca como del Ayuntamiento, con Oles y con Tazones; pero usted no se entera.

Sr. García Bedriñana: Oles no lo tenía presentado.

Sr. Alcalde en funciones: No voy a entrar en esa discusión. Le digo que le pido el apoyo, y que hablen con su Consejera y con su Director General; a ver si salen esas dos fiestas adelante. Los focos y el tema de la iluminación. Hemos estado hablando estos días Andrés (Sr. Buznego González) y yo de este tema y estamos en fase de...

Sr. Buznego González: Expliqué este tema dos veces y tres veces en Comisión; lo que pasa que como veo que no debe leer las actas o no debe acordarse, puedo volver a explicarlo. Y volver a explicarlo catorce veces.

Sra. Villar Sánchez: No, me están haciendo una petición.

Sr. Buznego González: Ya te lo expliqué dos veces en el Pleno y tres en la Comisión. La próxima vez te lo explico por escrito para que os quede para siempre.

Sr. Alcalde en funciones: Y el último punto: le agradezco sinceramente que me haya felicitado



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEXI05MV

Código de Expediente
OGE/2013/528

Fecha y Hora
07/10/2013 08:26

Código de Verificación Electrónica (COVE)



633C0Y5R4S2L4I4V0K7L

Pág. 23/23

por este momento puntual que tengo que agradecer aquí porque sé que, al final, en su corazón, me aprecia; de verdad.

El Marco Presupuestario del dos mil catorce al dos mil dieciséis. Hemos estado hablando estos días de este tema. No es obligatorio, teóricamente, pasar por Pleno; será mediante Resolución, seguramente, de Alcaldía.

Y, sobre los robos nocturnos: Sabes que hubo una reunión hace unos meses a la que ha venido el Delegado del Gobierno con los Jefes de la Policía de Asturias y de la Guardia Civil. Están en ello, saben que hay algún tipo de grupo actuando en esta zona y están intentando solucionar el problema, Y ahora sí, muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:28 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN RAMÓN

Fdo.: MARTÍNEZ CARDELI, ANA